



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1391

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 11184 del 16 de marzo de 2006, se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por una lavandería denominada "LAVANDERÍA CUALITY PREMIER" ubicada en la Calle 143 No. 45 – 45 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 27 de octubre de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 8641 del 21 de noviembre de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: "...En la Calle 143 No. 45 – 45, no funciona ningún tipo de establecimiento comercial..."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 11184 del 16 de marzo de 2006, que denunció la presunta contaminación atmosférica generada por una lavandería denominada "LAVANDERÍA CUALITY PREMIER" ubicada en la Calle 143 No. 45 – 45 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A; pisos 3º y 4º Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1000
Fax 336 2628 – 334 3039 - BOGOTÁ, D.C. – Colombia